



10 AGO 2023

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha expuesto en el Registro General de la CARM

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACION DIGITAL. CÓDIGO CONVOCATORIA: TPRESU.

Mediante Orden de 20 de junio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, se convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A2, opción Prevención y Subinspección de Enfermería; Grupo C, Subgrupo de Clasificación Profesional C1, opción Tributaria, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: TPRESU. (BORM nº 143, de 23/06/2023).

Con fecha 24 de julio de 2023, se publica la Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace público el listado provisional de puntuaciones correspondientes a los méritos generales, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la exposición de la citada Resolución, esto es, hasta el 7 de agosto de 2023, para presentar alegaciones a las puntuaciones de méritos generales.

Transcurrido el plazo de subsanación, y no habiendo sido presentadas alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, este Servicio propone al titular de la Consejería competente en materia de función pública la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso convocado por Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, que figura en Anexo I.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la Base Específica 15 de dicha Orden será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital
Secretaría Autonómica de Hacienda
Dirección General de Función Pública

b) En la página web de la Consejería competente en materia de función pública, en los siguientes enlaces: www.carm.es/concursodemeritos o en el enlace: [https://rica.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21718&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m21960](https://rica.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21718&IDTIPO=100&RASTRO=c$m21960)

SEGUNDO.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la exposición.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
P.V. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y
PORTAVOCÍA EN FUNCIONES**
(Decreto del Presidente 28/2023, 13 de junio. BORM nº 135 de 14/06/2023)

Fdo.: Marcos Ortuño Soto
(Documento firmado digitalmente)

10/06/2023 11:51:39

MARCOS SOTO, MARCOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-5271e290-375f-6745-5a26-0050569334e7





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

TRIBUTARIO, PREVENCIÓN, SUB.ENFERM.

DNI	NRRP	NOMBRE
***8990**	FU02364C	ABENZA MOYA, JUANA
***7793**	FU02370C	BALADO YAÑEZ, MARIA TERESA
***0624**	FU02369C	CASTILLO CABALLERO, ANGELES
***4388**	FU02211B	DIAZ CAYUELA, MARIA BELEN
***0468**	FU02372C	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARM
***7909**	FU02864B	GOMEZ GARCIA, ROBERTO
***0096**	FU02368C	MARIN PEREZ, MANUEL
***2094**	FU02237C	RABADAN ROS, ALVARO

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos.

16 JUL 2023 11:21:39
ORDEN SOTD/MARCOS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5271a250-325f-b745-5626-0050569b34e7



